

Convocatoria 2025 a propuestas de Unidades Curriculares Interdisciplinarias (UCI) del Área Social y Artística – Udelar

BASES

El Área Social y Artística (ASA) convoca a equipos docentes del Área a presentar propuestas para conformar la nómina de unidades curriculares interdisciplinarias del ASA (UCI) a desarrollarse durante el semestre par del año lectivo 2025 (agosto-noviembre).

La consolidación del sistema de UCI del ASA con la implementación de la semana común de inscripciones, permite avanzar en posibilidades de desarrollo de propuestas de unidades curriculares electivas propias del Área, que no dependan directamente de un servicio, y que aborden temáticas transversales, impulsadas y apoyadas desde el Área, y orientadas a estudiantes de todas las carreras de la misma.

La presente convocatoria promueve la realización de cursos interdisciplinarios ofertados y financiados desde la Mesa del Área Social y Artística. Una vez seleccionadas, las unidades curriculares estarán disponibles para la inscripción de estudiantes junto con la oferta de electivas del Área en la semana común de inscripciones del semestre par del año lectivo 2025.

Las propuestas deberán involucrar a docentes de al menos dos servicios del Área Social y Artística, siendo por lo menos uno de ellos Grado 3 o superior, y pudiendo incluir la participación de docentes extranjeros. En este caso, solo se financiará lo correspondiente a horas docentes bajo alguna de las modalidades previstas por la normativa universitaria. Asimismo, podrán presentar propuestas a esta convocatoria docentes de unidades académicas centrales, que estén enmarcadas en los asuntos disciplinares del Área Social y Artística.

- Las unidades curriculares se extenderán entre agosto y noviembre de 2025, acompañando la oferta regular de los servicios del Área en el semestre par lectivo.
- Las unidades curriculares contarán con **8 créditos**.
- Cada unidad curricular tendrá establecido un cupo máximo de 100 estudiantes. Si en el período de inscripción ésta no llega al cupo mínimo de 20 estudiantes inscriptos, no será ofrecida y, por ende, tampoco financiada; salvo expresa decisión de la Mesa del ASA.
- Las unidades curriculares deberán estar orientadas a estudiantes avanzados de los servicios del Área.
- Se adjunta formulario y modelo de programa para la presentación de la unidad curricular.

Evaluación

La evaluación estará a cargo de una Comisión Asesora oportunamente designada por la Mesa del Área Social y Artística, que propondrá la aprobación de hasta tres propuestas, estableciendo un orden de prelación.

Se evaluará especialmente:

- contenido interdisciplinario de la propuesta;
- consistencia y coherencia;
- pertinencia para el Área;
- conformación de equipos interdisciplinarios con integración de varios Servicios.

Financiación

La Mesa del Área aportará para la realización de cada una de las unidades curriculares, el monto equivalente a la remuneración de dos (2) cargos de Profesor Adjunto, Grado 3, 15 hs. por cuatro (4) meses de acuerdo a la duración prevista de los cursos.

Este financiamiento solo podrá subdividirse cuando uno de los docentes sea extranjero, no superando el monto equivalente (Grado 3, 15 hs. 4 meses) previsto en total.

Mecanismo de presentación

Las propuestas serán recibidas exclusivamente a través del correo electrónico: secretaria@asa.edu.uy **desde el 26 de febrero y hasta el 24 de marzo de 2025 (inclusive)**, y deberán presentar:

- fundamentación (1 carilla)
- contenidos programáticos (Archivo de programa para UCI en adjunto)
- CV del o los responsables (Docentes de al menos 2 Servicios del Área Social y Artística) y, si correspondiera, del docente extranjero a invitar.
- nota de la sección de Bedelía del servicio donde se radicará la propuesta indicando el aval administrativo para realizarse allí.